



RV: CONTINUIDAD_FLUJO_APROBACION_POLIZA_CUMPLIMIENTO_ ORDEN DE COMPRA N° 416_124770_2024_UNION_TEMPORAL_TAM_ESPECIALES_MD2

Desde ANA MARIA BRICENO CAMPOS <ana.briceno@educacionbogota.gov.co>

Fecha Vie 2024-09-06 07:57

Para MARTHA PATRICIA FORERO MIRANDA <mpforero@educacionbogota.gov.co>

 5 archivos adjuntos (6 MB)

CAP_OC_416_124770_2024_UNION_TEMPORAL_TAM_ESPECIALES_MD1.docx; poliza.pdf; 04_ODC_124770.pdf; 01_I_2024_99910_Solicitud_Modificacion_02_124770.pdf; 04_ESTUDIOSPREVIOSAcuerdoMarcoTransporteEscolar26seg2024.pdf;

Aprobado ,continuar tramite.

Cordialmente,

De: MARTHA PATRICIA FORERO MIRANDA <mpforero@educacionbogota.gov.co>

Enviado: viernes, 6 de septiembre de 2024 7:48

Para: ANA MARIA BRICENO CAMPOS <ana.briceno@educacionbogota.gov.co>

Asunto: CONTINUIDAD_FLUJO_APROBACION_POLIZA_CUMPLIMIENTO_ ORDEN DE COMPRA N° 416_124770_2024_UNION_TEMPORAL_TAM_ESPECIALES_MD2

Doctora Ana María Briceño Campos, cordial saludo.

En atención al asunto remito CAP, para amparar modificación No. 2 del 30 de agosto 2024, de la Orden de Compra relacionada en el asunto.

La póliza una vez aprobada será remitida a la supervisión para publicación tienda virtual.

Adicionalmente, la póliza fue validada en la página de la Aseguradora como se evidencia en la siguiente captura de pantalla y anexo de validación:

Cordialmente,

MARTHA PATRICIA FORERO MIRANDA
Profesional Universitario
Oficina de Contratos - Dirección de Contratos
Subsecretaria de Gestión Institucional
Secretaria de Educación del Distrito
Avenida Calle 26 No 66-63 PBX: 3241000

mpforero@educacionbogota.gov.co
Bogotá D.C.

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales. _____ La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

Orden de Compra 416-2024

PARA: DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
DIRECTOR DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

DE: ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
OFICINA DE CONTRATOS

REFERENCIA: Orden de Compra No. 124770 del 21 de febrero de 2024
Acuerdo Marco: CCE-144-2023 /CCENEG-068-01-2022
UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES
NIT. 901.670.084-0

FECHA DE APROBACION: 6 de septiembre de 2024

La Oficina de Contratos de la SED **APRUEBA** la garantía constituida en relación con la Orden de Compra de la referencia, en los términos legalmente requeridos, expedida para amparar modificación No 2 del 30 de agosto 2024, cuyos aspectos generales se precisan así:

RADICADO: I-2024-102372 del 03 de septiembre de 2024
GARANTE O ASEGURADOR: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
BENEFICIARIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION
AFIANZADO O TOMADOR **UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES**
GARANTIAS: Póliza Cumplimiento No 14-44-101204249, Anexo 3
Expedida:02/09/2024

RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIAS		VALOR ASEGURAD
	(Desde)	(Hasta)	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/02/2024	24/03/2025	\$271.564.711,60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21/02/2024	24/09/2027	\$271.564.711,60

IMPORTANTE: Para la aprobación de cada pago, es responsabilidad del supervisor y/o interventor verificar: 1. Vigencia de la(s) garantía(s). 2. Cumplimiento del contratista de las obligaciones, incluidas las relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

Se recuerda a la supervisión, que para efectos de la suscripción del acta de inicio se requiere previamente, la expedición del CRP y la aprobación de la garantía.

ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
Jefe Oficina de Contratos

Elaboró: Martha Patricia Forero Miranda - Profesional Universitario
Original: Archivo Expediente

Radicado	I-2024-102372
Fecha	03-09-2024
No. Referencia	Ver asunto

MEMORANDO

Bogotá, 03 de septiembre de 2024

PARA : ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
Jefe Oficina de Contratos

DE : DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil.

ASUNTO: Remisión póliza orden de compra **124770** del Programa de Movilidad Escolar del Distrito (PME).

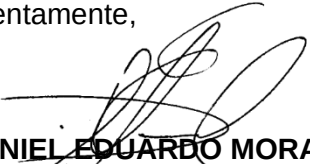
Respetada Ana María.

Remito póliza No **14-44-101204249; Anexo 3** expedida por **SEGUROS DEL ESTADO.**, presentada por el proveedor **UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES**, para verificación y aprobación correspondiente.

Se adjunta concepto de la Interventoría y anexos correspondientes.

Quedo atento a cualquier información adicional que se requiera.

Atentamente,



DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil

Revisó: Juan Carlos Zambrano - Líder de Control de la Operación 

Proyecto: Johanna Soler Linares- Profesional Universitario de Control de la Operación DBE 



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14	NO.PÓLIZA 14-44-101204249	ANEXO 3
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
02 09 2024	21	02	2024	00:00	24 09 2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.670.084-0
DIRECCIÓN: CR 70 NRO. 2 A - 37	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3132182494

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: Avenida El Dorado No. 66-63	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 3241000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA 124770 CUYO OBJETO DE JUSTIFICACION ES PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR, CON LOS VEHICULOS QUE REQUIERA LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO CAPITAL - SEGMENTO 2

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/02/2024	24/03/2025	\$271,564,711.60	\$271,564,711.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21/02/2024	24/09/2027	\$271,564,711.60	\$271,564,711.60

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE SEGUROS DEL ESTADO S. A. TIENE CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE LA MODIFICACION NUMERO 2 DEL 30 DE AGOSTO DE 2024 CON LA CUAL SE MODIFICA EL PLAZO DE EJECUCION A LA ORDEN DE COMPRA 124770, HASTA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****78,567.00	\$ *****8,000.00	\$ *****16,447.00	\$ *****103,015.00	\$ *****543,129,423.20	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CYMASEGUROS LTDA CONSULTORES DE SEG	4658	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101204249

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CHAPINERO				COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101204249		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO						
02	09	2024	21	02	2024	00:00	24	09	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.670.084-0			
DIRECCIÓN: CR 70 NRO. 2 A - 37						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 3132182494	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9			
DIRECCIÓN: Avenida El Dorado No. 66-63						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 3241000	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE

ALBETRANSA SAS

TRANSCOLTUR SAS

MEGATOUR SAS

IDENTIFICACION

800194486-1

830053894-6

830136305-7

PARTICIPACION

40.00

40.00

20.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101204249

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

ANDRESMEJIA

MEMORANDO



 Radicado N° **I-2024-99910**
 Fecha: 29-08-2024 - 20:29
 Folios: 1 Anexos:
 Radicador: ANDREA CAROLINA SALAZAR GUTIERREZ - 4200
 Destino: 5220 - OFICINA DE CONTRATOS
 Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
 opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: **G931H**

PARA: ANA MARÍA BRICEÑO CAMPOS
Jefe Oficina de Contratos

DE: DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil

Asunto: Remisión documentos modificación orden de compra 124770 – Acuerdo Marco para la adquisición del servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros CCE-144-2023.

Para su información, archivo y los trámites que considere pertinentes, adjunto remitimos los documentos correspondientes a la modificación No. 2 modificar el plazo de ejecución hasta 24 de septiembre de 2024 y redistribución de recursos entre las tipologías de la orden de compra en mención que se describe a continuación:

NÚMERO DE OC CCE	PROVEEDOR	NÚMERO DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN	NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA
124770	UNIÓN TEMPORAL TAM ESPECIALES	2	24 de septiembre de 2024	\$2.715.647.116

Atentamente,



DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
 Director de Bienestar Estudiantil

Proyectó: Carlos Andrés Álvarez- Abogado contratista- DBE



MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	416573
Número de orden de compra a modificar:	124770

Entidad compradora:	Secretaría de Educación
Nombre del solicitante:	Daniel Eduardo MORA CASTAÑEDA
Proveedor:	UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES
Mecanismo de agregación de demanda:	Transporte Terrestres Especial de Pasajeros II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-08-26 19:34:15

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-08-31	2024-09-24

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
118949	26 segmentos 2024	35	35	

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 173 - Pasajeros: 40	32.0	0.55 Metros	27049730.58	35	865591378.56
2	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 161 - Pasajeros: 30	38.0	0.55 Metros	23268947.63	35	884220009.94
3	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 157 - Pasajeros: 19	25.0	0.55 Metros	38633429.10	35	965835727.50
4	tra02--Peajes	1.0	Unidad	0.00	35	0.00

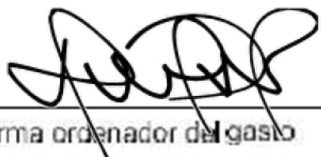
Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Editado	1	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 173 - Pasajeros: 40	32.00	0.55 Metros	25704582.52	35	822546640.64
Editado	2	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Busetas de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 161 - Pasajeros: 30	38.00	0.55 Metros	23682479.47	35	899934219.86
Editado	3	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 157 - Pasajeros: 19	25.00	0.55 Metros	39726650.22	35	993166255.50

Detalle o justificación de la aclaración

La SED en pro de garantizar el derecho a la educación a través del PME, evidencia que la operación de rutas en el distrito es dinámica como lo reflejan las sábanas de rutas y el hecho de la variación de las tipologías dependiendo de la necesidad de la operación y solicitudes de las IED, por esto requiere modificar la OC, para garantizar recursos para el calendario 2024, redistribuyendo así: Aumento de tipologías BUSETA URB en 93hrs, MICRO URB en 174hrs. Disminución de tipologías BUS URB en 224hrs. Adicional considerando que el actual plazo de ejecución de la ODC se finaliza el 31/08/24 es necesario modificar el plazo de ejecución hasta el 24/09/24 o hasta agotar el presupuesto asignado lo que primero ocurra. La presente modificación se encuentra validada través del proyecto de inversión número 8060 a cargo de la DBE, con radicado S-2024-265226 y aceptación del proveedor con comunicado del día 26/08/24.



Firma ordenador del gasto

Nombre: **ABEL REINERIO MATIZ SALAZAR**

Documento: **80.737.674**

Fecha: 28/08/2024



Firma de proveedor

Nombre: **WILMER DANIEL CHÁVEZ HERNÁNDEZ**

Documento: **80.052.447**

Bogotá, agosto de 2024

MODIFICACIÓN No. 2
JUSTIFICACIÓN POR REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS Y PRÓRROGA EN EL PLAZO DE
EJECUCIÓN
ORDEN DE COMPRA DE TRANSPORTE No. CCE 124770
SEGMENTO 02_2024
UNIÓN TEMPORAL TAM ESPECIALES
NIT 901.670.084-0

Derivado del proceso de selección No. **SED-SA-AM-DBE-001-2024**, realizado bajo la modalidad de selección abreviada a través del Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente, cuyo objeto era: *“PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR, CON LOS VEHÍCULOS QUE REQUIERA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL”*, la Secretaría de Educación adjudicó 26 segmentos para la prestación del servicio de rutas escolares, entre los cuales se encuentra la orden de compra que es objeto de la presente modificación.

Además de lo anterior, la Secretaría de Educación del Distrito suscribió el contrato número CO1.PCCNTR.4339147 el 23 de diciembre de 2022, el cual finalizó el 14 de abril de 2024 por vencimiento del plazo contractual. Dicho contrato, que resultó del proceso de selección SED_CM_A_DBE_098_2022, fue celebrado con la firma interventora SCAIN CONSULTORES S.A.S BIC y tenía como objeto *“REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, OPERATIVA, FINANCIERA-CONTABLE, AMBIENTAL, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR”*. Esta firma suscribió el acta de inicio de la orden de compra **124770** el **07 de marzo de 2024** con el contratista **UNIÓN TEMPORAL TAM ESPECIALES**, a la cual realizó el seguimiento correspondiente hasta el vencimiento del contrato de interventoría.

Con el fin de garantizar la continuidad en el seguimiento de los procesos asociados al Programa de Movilidad Escolar, la Secretaría de Educación del Distrito como resultado del proceso de selección SED_CM_A_DBE_008_2024, suscribió el contrato número CO1.PCCNTR.6150509 el 15 de abril de 2024 con la firma interventora CONSORCIO MOVIESCOLAR 08, cuyo objeto es *“REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, OPERATIVA, FINANCIERA-CONTABLE, AMBIENTAL, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR”*. Esto incluye, pero no se limita, a cada uno de los contratos y órdenes de compra del Servicio de Transporte Especial Escolar que se están ejecutando en la vigencia de 2024. Por lo cual, a partir del 15 de abril, el seguimiento de la orden de compra **124770** se continúa a través de la interventoría del CONSORCIO MOVIESCOLAR 08.

Es importante señalar que la orden de compra ha tenido las siguientes modificaciones:

Tabla No. 1: Modificaciones Previas Orden de Compra 124770

N° y fecha de la Modificación anterior	Modificación del Plazo de Ejecución				Plazo Total de Ejecución con Prórrogas, suspensiones y Reducciones	Modificación del Valor		Valor Total con Adiciones y Disminuciones
	Prórroga	Reducción	Suspensión	Reactivación		Adición	Disminución	
1. 27/May/2024	31/Ago/20424	N/A	N/A	N/A	31/Ago/20424	N/A	N/A	\$2.715.647.116,00
Otros Aspectos Modificados								
N/A								

Fuente: Dirección de Bienestar Estudiantil 26 de agosto 2024

Es necesario tener en cuenta que la orden de compra **124770** tiene una fecha de finalización proyectada para el **31 de agosto de 2024**, según lo establecido en la **modificación # 1**.

Además, es pertinente aclarar que la Secretaría de Educación está avanzando en la elaboración de todos los documentos previos necesarios para llevar a cabo un nuevo proceso de cotización, con el fin de asegurar la prestación del servicio de rutas del Programa de Movilidad Escolar a partir del **25 de septiembre de 2024**, hasta el 31 de octubre de 2024 cuando se iniciará un nuevo proceso de cotización, con el fin de asegurar la prestación del servicio de rutas del Programa de Movilidad Escolar con fecha de finalización del calendario escolar y el inicio de la operación correspondiente al calendario académico de 2025, para lo cual se solicitarán vigencias futuras, lo que permitirá una mejor planificación del manejo de los recursos públicos y la ejecución de los programas. Esto asegurará la prestación del servicio de rutas durante el primer trimestre y promoverá la continuidad de la modalidad de rutas del PME. Esta solicitud se encuentra en trámite para ser presentada por la SED ante la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría de Hacienda, con miras a su aprobación por el CONFIS en la sesión prevista para la última semana de agosto del presente año.

Asimismo, la presente modificación se fundamenta en el informe presentado por la interventoría, en cumplimiento de su obligación de ejercer el control técnico, operativo, financiero-contable y jurídico sobre la orden en mención. Basándose en la proyección de los servicios a prestar para cada una de las tipologías, la interventoría emitió el oficio **MOVIESCOLAR2024-409** el **05 de agosto de 2024**, respaldado por la sábana de rutas del **31 de julio de 2024**. En dicho informe se detalló el estado de los recursos disponibles en las órdenes de compra en ejecución, incluida la orden de compra **124770**, segmento **02_SI_2024**, se detallan los recursos disponibles, tanto financieros como en términos de horas y días, con los que se cuenta hasta la fecha de corte de la alerta emitida. Además, se indican las fechas tentativas en las que se prevé el agotamiento de cada tipología asociada a la orden de compra, como puede observarse en la siguiente tabla:

Tabla No 2: Reporte de recursos disponibles

ZONA	SEGMENTO	CONTRATISTA	ODC	TIPOLOGÍA	VALOR HORA	VALOR DE ODC INICIAL	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN N° 1	SALDO	HORAS DISPONIBLES	*DÍAS DISPONIBLES	Fecha probable de agotamiento actualmente
URBANO	02_SI_2024	UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	124770	BUS	\$ 192.446	\$ 1.065.381.056	\$ 865.591.378	\$ 318.679.091	1.655	36	24/09/2024
URBANO	02_SI_2024	UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	124770	BUSETA	\$ 168.970	\$ 1.033.758.460	\$ 884.220.010	\$ 288.624.416	1.708	29	13/09/2024
URBANO	02_SI_2024	UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	124770	MICROBÚS	\$ 157.072	\$ 616.507.600	\$ 965.835.728	\$ 333.950.779	2.126	29	13/09/2024
Total						\$ 2.715.647.116	\$ 2.715.647.116	\$ 941.254.286	5.489		

Fuente: Archivo Control Horas – Informe de Interventoría del 05 de agosto 2024.

*Días disponibles corresponden a días de prestación del servicio de rutas, no se contemplan días festivos, recesos escolares, y/o jornadas pedagógicas.

Con base en lo expuesto anteriormente y considerando los saldos reportados por la interventoría en la Tabla No 2, se realiza un ejercicio de nivelación de horas, tomando el saldo y la fecha probable de agotamiento, se determina inicialmente la cantidad de días faltantes o excedentes para alcanzar la fecha horizonte de planeación (**24 de septiembre de 2024**) en cada tipología (**Bus urbano, Busetas urbanas y Microbús urbano**). Este análisis, considera la sábana de rutas a ejecutar, así como los cambios de tipología realizados y por realizar. Estos detalles se exponen en la Tabla No 4 que presenta la *Variación de recursos* y su correspondiente descripción de aumentos y disminuciones por tipología y tipo de ruta.

La cantidad de días obtenida se multiplica por el consumo promedio diario de horas según la sábana de rutas, lo que permite calcular las horas necesarias para alcanzar la fecha de horizonte de planeación, ya sea por exceso o por déficit. Si se detecta un exceso de horas, se descontará la cantidad y el valor correspondiente de las horas registradas en la Orden de Compra. En caso de un déficit, se añadirá la cantidad y el valor respectivo, como se detalla a continuación:

Tabla No 3: Resumen de cálculo de horas por tipología

Segmento	Tipología	Zona	Total de Horas ODC Modificación # 1	Fecha probable de agotamiento actualmente	Días requeridos para llegar al 12/09/2024	**Promedio de Horas diarias de consumo	Horas requeridas actualmente para llegar al 12/09/2024	Total de horas necesarias en la ODC para llegar al 12/09/2024
02_SI_2024	BUS	URBANO	4.498	24/09/2024	-5	44,73	-224	4.274
02_SI_2024	BUSETA	URBANO	5.233	13/09/2024	1	93,00	93	5.326
02_SI_2024	MICROBÚS	URBANO	6.149	13/09/2024	1	174,00	174	6.323
			15.880			311,7	43	15.923

Fuente: Dirección de Bienestar Estudiantil sábana del 31 de julio 2024

** Promedio de la cantidad de horas diarias por tipología, teniendo en cuenta que el servicio de rutas no se presta todos los días de la semana en todas las rutas, considerando la dinámica de la operación y las demandas particulares de las Instituciones Educativas.

Ahora bien, es necesario indicar que los cambios observados en relación con los cálculos realizados en la proyección que dio sustento a la **modificación # 1**, se deben a las siguientes particularidades en la operación del servicio de transporte especial escolar:

- Variaciones de horas de recorridos por cambios en el trazado.
- Variaciones de cantidad de días de operación y/o en las tipologías proyectadas, por solicitudes de las Instituciones Educativas en caso de las rutas regulares o de las Direcciones de Media, Preescolar y Básica, en el caso de las rutas complementarias.
- Variación en la matrícula escolar que requiere ajustar la planificación inicial de la operación.
- La Dirección de Preescolar y Básica presentó el día 5 de julio una planeación inicial de las rutas complementarias con fecha 01 de agosto de inicio para del segundo semestre; posteriormente, a través de correo del 29 de julio, solicitaron escalonar el inicio de la operación de rutas paulatinamente sobre la tercera semana de agosto; lo que ocasionó que los recursos en algunas tipologías se extendieran en el tiempo.
- El Decreto número 0880 del 12 de julio de 2024, expedido por la Presidencia de la República, declaró el 15 de julio de 2024 como "Día Cívico de la Convivencia y la Celebración Deportiva", lo que resultó en una extensión de los recursos a lo largo del tiempo.

Tabla No 4: Variación de recursos por tipología

Segmento	Tipología	Zona	Valor Día Regulares Modificación # 1	Valor Día Regulares Modificación # 2	Valor Día Complementarias Modificación # 1	Valor Día Complementarias Modificación # 2	Valor Día Rutas Modificación # 1	Valor Día Rutas Modificación # 2	Variación de valores operación de rutas
02_SI_2024	BUS	URBANO	\$ 8.467.624	\$ 4.618.704	\$ 1.231.654	\$ 4.079.855	\$ 9.699.278	\$ 8.698.559	-10,32%
02_SI_2024	BUSETA	URBANO	\$ 8.786.440	\$ 5.069.100	\$ 2.568.344	\$ 4.731.160	\$ 11.354.784	\$ 9.800.260	-13,69%
02_SI_2024	MICROBÚS	URBANO	\$ 10.995.040	\$ 10.680.896	\$ 502.630	\$ 628.288	\$ 11.497.670	\$ 11.309.184	-1,64%
			\$ 28.249.104	\$ 20.368.700	\$ 4.302.629	\$ 9.439.303	\$ 32.551.733	\$ 29.808.003	

Fuente: Dirección de Bienestar Estudiantil sábana del 31 de julio 2024

En referencia a las variaciones que se presentaron frente a la operación de rutas a partir de la **modificación # 1**, las mismas se describen de manera detallada a continuación:

BUS URBANO:

- Rutas regulares: Eliminación de 9 rutas tipología Bus urbano, correspondiente al COLEGIO VISTA BELLA (IED). – Disminución de tipología de 1 ruta Bus urbano a Busetas urbano.
- Rutas complementarias: Activación de 21 rutas complementarias tipología Busetas urbana correspondiente al COLEGIO GERARDO PAREDES (IED). – Aumento de tipología de 11 rutas Busetas urbano a Bus urbano. Aumento de tipología de 2 rutas Microbús urbano a Bus urbano. - Activación de 5 rutas tipología Bus urbano correspondiente COLEGIO GERARDO PAREDES (IED).

BUSETA URBANO:

- Rutas regulares: Eliminación de 3 rutas tipología Buseta urbano correspondientes al COLEGIO VISTA BELLA (IED). – Disminución de tipología de 5 rutas Buseta urbano a Microbús urbano. – Disminución de tipología de 1 ruta Bus urbano a Buseta urbano.
- Rutas complementarias: Aumento de tipología de 2 rutas Buseta urbano a Bus urbano. – Disminución de tipología de 11 rutas Bus urbano a Buseta urbano. – Aumento de tipología de 1 ruta Microbús urbano a Buseta urbano. - Activación de 27 rutas tipología Buseta urbano correspondiente COLEGIO GERARDO PAREDES (IED).

MICROBÚS URBANO:

- Rutas regulares: Eliminación de 4 rutas tipología Microbús urbano. – Aumento de tipología de 1 ruta Microbús urbano a Bus urbano. - Aumento de tipología de 1 ruta Microbús urbano a Buseta urbano. – Disminución de tipología 8 rutas Buseta urbano a Microbús urbano.
- Rutas complementarias: Activación de 1 ruta tipología Microbús urbano correspondiente al COLEGIO GERARDO PAREDES (IED). – Disminución de tipología de 1 ruta Buseta Urbano a Microbús urbano.

Se aclara que no hay afectación en la capacidad transportadora solicitada inicialmente al proveedor, a pesar de los cambios en las tipologías, el aumento de horas en los recorridos y/o el incremento de días en la operación de rutas, no se registraron aumentos en la proyección inicial de rutas para esta modificación de la Orden de Compra **124770**.

De conformidad con lo expuesto en el presente documento, se realizan los cálculos correspondientes a la **redistribución de recursos** de la Orden de Compra **124770** entre las tipologías de **Bus urbano, Buseta urbana y Microbús urbano**; según se detalla en la Tabla No 5. Sin embargo, es importante considerar que la estimación de las cantidades de horas programadas con la presente modificación puede variar según la dinámica y comportamiento en cada una de las tipologías de la orden de compra, una vez se efectúe el proceso de certificación mensual a cargo de la Interventoría. A continuación, se presenta la tabla con el ejercicio de proyección y necesidad de recursos:

Tabla No 5: Proyecciones de modificación

SEGMENTO	TIPOLOGÍA	ZONA	VALOR HORA	VALOR DE ODC INICIAL	TOTAL HORAS DE ODC INICIAL	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN # 1	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN # 1	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN # 2	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN # 2
02. SI. 2024	BUS	URBANO	\$ 192.446	\$ 1.065.381.056	5.536	\$ 865.591.378	4.497,84	\$ 822.546.640	4.274,16
02. SI. 2024	BUSETA	URBANO	\$ 168.970	\$ 1.033.758.460	6.118	\$ 884.220.010	5.233,00	\$ 899.934.220	5.326,00
02. SI. 2024	MICROBÚS	URBANO	\$ 157.072	\$ 616.507.600	3.925	\$ 965.835.728	6.149,00	\$ 993.166.256	6.323,00
Total				\$ 2.715.647.116	15.579	\$ 2.715.647.116	15.879,84	\$ 2.715.647.116	15.923,16

Fuente: Dirección de Bienestar Estudiantil – Archivo proyección v100

Es de aclarar que tanto la interventoría como la Dirección de Bienestar Estudiantil manifiestan que, con la presente modificación propuesta y teniendo en cuenta la variación de los recursos en cada una de las tipologías de los servicios de rutas escolares, no se vería afectada la matriz de riesgos del contrato.

En relación con lo anterior, el representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL TAM ESPECIALES**, señor Wilmer Daniel Chávez Hernández, en respuesta al oficio **S-2024-265226**, expresó su conformidad con las condiciones aquí descritas mediante comunicado con fecha **26 de agosto de 2024**. Por lo expuesto, es necesario proceder con la **redistribución de recursos** entre las tipologías, así como **prorrogar** el plazo de ejecución **hasta el 24 de septiembre de 2024** la orden de compra. Esto permitirá contar con horas disponibles en cada una de las tipologías requeridas para garantizar el servicio de rutas escolares.



Ordenador del gasto

Nombre: **ABEL REINERIO MATIZ SALAZAR**

Cargo: **Subsecretario de Acceso y Permanencia**

Cédula No.: 80.737.674



Proveedor

Nombre: **WILMER DANIEL CHÁVEZ HERNÁNDEZ**

Representante legal Unión Temporal TAM Especiales

Cedula No.: 80.052.447



Gerente Proyecto de Inversión No. 8060

Nombre: **DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA**

Cargo: **Director de Bienestar Estudiantil.**

Cédula No.: 79.683.203

Revisó: Lilian Vanessa Marrugo Mantilla – Asesora Jurídica Contratista SAP 
Martha Inés Gúiza Rojas - Contratista DBE
Lilian Rocío Mendoza Monroy – Contratista 
Rocío Flórez Montoya – Contratista DBE 

Proyectó: Nicolás Cerquera Bravo - Contratista DBE 
Carlos Andrés Álvarez – Contratista DBE 

Bogotá D.C., agosto de 2024

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
Radicado	S-2024-265226
Fecha	26-08-2024
No. Referencia	

Señor

WILMER DANIEL CHÁVEZ HERNÁNDEZ

Representante Legal

Unión Temporal TAM Especiales

Teléfono: 6012606812 - 3132182494

Ciudad

Correo: sedmilenio@gmail.com, hvsedmilenio@gmail.com, utmilenioxxi@gmail.com.

Asunto: Solicitud de intención ante posible redistribución de recursos y prórroga en el plazo de ejecución de la orden de compra No. **124770** segmento **02_SI_2024**.

Respetado señor Chávez, cordial saludo.

De acuerdo con el análisis realizado por la interventoría que ejerce vigilancia y control sobre la orden de compra **124770** segmento **02_SI_2024** y como es de su conocimiento, la operación de las rutas escolares en el distrito capital es dinámica, tal como lo reflejan las sábanas de rutas y el hecho en que la utilización de las diferentes tipologías varía constantemente dependiendo de las necesidades de la operación y solicitudes de las IED, la Secretaría de Educación del Distrito en aras de continuar garantizando el derecho fundamental a la educación a través del Programa de Movilidad escolar (ruta escolar), y seguir avanzando en la disminución de la deserción escolar que permita el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo oficial, está considerando modificar el contrato referido en el asunto.

Así las cosas, teniendo en cuenta la proyección de la operación diaria de las rutas asignadas al segmento y con el fin de garantizar una atención adecuada a los usuarios de los servicios de transporte para la operación de la vigencia 2024 se propone la siguiente redistribución de recursos a la orden de compra:

SEGMENTO	TIPOLOGÍA	ZONA	VALOR HORA	VALOR DE ODC INICIAL	TOTAL HORAS DE ODC INICIAL	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN # 1	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN # 1	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN # 2	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN # 2
02_SI_2024	BUS	URBANO	\$ 192.446	\$ 1.065.381.056	5.536	\$ 865.591.378	4.497,84	\$ 822.546.640	4.274,16
02_SI_2024	BUSETA	URBANO	\$ 168.970	\$ 1.033.758.460	6.118	\$ 884.220.010	5.233,00	\$ 899.934.220	5.326,00
02_SI_2024	MICROBUS	URBANO	\$ 157.072	\$ 616.507.600	3.925	\$ 965.835.728	6.149,00	\$ 993.166.256	6.323,00
Total				\$ 2.715.647.116	15.579	\$ 2.715.647.116	15.879,84	\$ 2.715.647.116	15.923,16

Fuente: Dirección De Bienestar Estudiantil – Archivo proyecciones V100.

Por lo anterior, de manera atenta le solicito manifestar por escrito si la Unión Temporal que usted representa se encuentra interesada en realizar la **prórroga hasta el 24 de septiembre de 2024 o hasta agotar los recursos lo que primero ocurra**, así como la **redistribución de recursos** a la orden de compra en comento, en las condiciones

aquí expresadas y dentro de los términos contractuales establecidos en el Acuerdo Marco. Las demás cláusulas se mantendrán incólumes.

Quedamos a la espera de su pronta respuesta

Atentamente,



DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil.

Revisó: Martha Inés Güiza Rojas - Contratista DBE 
Lilian Rocío Mendoza Monroy – Contratista DBE 
Rocío Flórez Montoya – Contratista DBE 

Proyectó: Nicolás Cerquera Bravo - contratista DBE 
Carlos Andrés Álvarez – contratista DBE 

NICOLAS CERQUERA BRAVO

De: UT Milenio XXI <utmilenioxxi@gmail.com>
Enviado el: lunes, 26 de agosto de 2024 5:46 p. m.
Para: DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA
CC: LILIAN ROCIO MENDOZA MONROY; CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON; ROCIO FLOREZ MONTOYA; NICOLAS CERQUERA BRAVO; MARTHA INES GUIZA ROJAS
Asunto: Re: Modificación # 2 de la Orden de Compra de rutas 124770 (segmento 02_SI_2024) - Agosto:

Buenas tardes, reciban un cordial saludo.

Nos permitimos manifestar que estamos interesados en realizar la **prórroga hasta el 24 de septiembre de 2024 o hasta agotar los recursos lo que primero ocurra**, así como la **redistribución de recursos** a la orden de compra en comento, en las condiciones aquí expresadas y dentro de los términos contractuales establecidos en el Acuerdo Marco.

Quedamos atentos al trámite respectivo.

DANIEL CHAVEZ HERNANDEZ
UT TAM ESPECIALES

El lun, 26 ago 2024 a las 17:28, DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA (<dmorac@educacionbogota.gov.co>) escribió:

Señor

WILMER DANIEL CHÁVEZ HERNÁNDEZ

Representante Legal

Unión Temporal TAM Especiales

Teléfono: 6012606812 - 3132182494

Ciudad

Correo: sedmilenio@gmail.com, hvsedmilenio@gmail.com, utmilenioxxi@gmail.com.

Asunto: Solicitud de intención ante posible redistribución de recursos y prórroga en el plazo de ejecución de la orden de compra No. **124770** segmento **02_SI_2024**.

Respetado señor Chávez, cordial saludo.

De acuerdo con el análisis realizado por la interventoría que ejerce vigilancia y control sobre la orden de compra **124770** segmento **02_SI_2024** y como es de su conocimiento, la operación de las rutas escolares en el distrito capital es dinámica, tal como lo reflejan las sábanas de rutas y el hecho en que la utilización de las diferentes tipologías varía constantemente dependiendo de las necesidades de la operación y solicitudes de las IED, la Secretaría de Educación del Distrito en aras de continuar garantizando el derecho fundamental a la educación a través del Programa de Movilidad escolar (ruta escolar), y seguir avanzando en la disminución de la deserción escolar que permita el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo oficial, está considerando modificar el contrato referido en el asunto.

Así las cosas, teniendo en cuenta la proyección de la operación diaria de las rutas asignadas al segmento y con el fin de garantizar una atención adecuada a los usuarios de los servicios de transporte para la operación de la vigencia 2024 se propone la siguiente redistribución de recursos a la orden de compra:

SEGMENTO	TIPOLOGÍA	ZONA	VALOR HORA	VALOR DE ODC INICIAL	TOTAL HORAS DE ODC INICIAL	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN # 1	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN # 1	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN # 2
02_SI_2024	BUS	URBANO	\$ 192.446	\$ 1.065.381.056	5.536	\$ 865.591.378	4.497,84	\$ 822.546.
02_SI_2024	BUSETA	URBANO	\$ 168.970	\$ 1.033.758.460	6.118	\$ 884.220.010	5.233,00	\$ 899.934.
02_SI_2024	MICROBUS	URBANO	\$ 157.072	\$ 616.507.600	3.925	\$ 965.835.728	6.149,00	\$ 993.166.
			Total	\$ 2.715.647.116	15.579	\$ 2.715.647.116	15.879,84	\$ 2.715.647.

Fuente: Dirección De Bienestar Estudiantil – Archivo proyecciones V100.

Por lo anterior, de manera atenta le solicito manifestar por escrito si la Unión Temporal que usted representa se encuentra interesada en realizar la **prórroga hasta el 24 de septiembre de 2024 o hasta agotar los recursos lo que primero ocurra**, así como la **redistribución de recursos** a la orden de compra en comento, en las condiciones aquí expresadas y dentro de los términos contractuales establecidos en el Acuerdo Marco. Las demás cláusulas se mantendrán incólumes.

Quedamos a la espera de su pronta respuesta

Cordialmente,



DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director
Dirección de Bienestar Estudiantil
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 Ext.: 3126
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

Preparó el correo Andrea Salazar

De: MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>
Enviado: lunes, 26 de agosto de 2024 17:20
Para: DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA <dmorac@educacionbogota.gov.co>
Cc: LILIAN ROCIO MENDOZA MONROY <lmendozam@educacionbogota.gov.co>; CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>; ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; NICOLAS

CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RV: Modificación # 2 de la Orden de Compra de rutas 124770 (segmento 02_SI_2024) - Agosto:

Cordial saludo

Se remite para firma del DBE el oficio de solicitud al transportador de posible modificación de las OC 124770 del segmento 2, relacionada redistribución de recursos y prórroga hasta el 24 de septiembre de 2024.



De: LILIAN ROCIO MENDOZA MONROY <lmendozam@educacionbogota.gov.co>

Enviado: lunes, 26 de agosto de 2024 16:36

Para: MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>

Cc: CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>; NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>; LUIS GABRIEL TELLEZ TABARES <ltellez@educacionbogota.gov.co>; JUAN CARLOS ZAMBRANO GRISALES <jzambranog@educacionbogota.gov.co>; ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RV: Modificación # 2 de la Orden de Compra de rutas 124770 (segmento 02_SI_2024) - Agosto:

Buenas tardes.

Con mi visto bueno remito la Solicitud de intención ante posible redistribución de recursos y prórroga en el plazo de ejecución de la orden de compra No. **124770** segmento **02_SI_2024**.

Quedo atenta

De: CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>

Enviado: lunes, 26 de agosto de 2024 15:58

Para: LILIAN ROCIO MENDOZA MONROY <lmendozam@educacionbogota.gov.co>

Cc: NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>; LUIS GABRIEL TELLEZ TABARES <ltellez@educacionbogota.gov.co>; JUAN CARLOS ZAMBRANO GRISALES <jzambranog@educacionbogota.gov.co>; ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RV: Modificación # 2 de la Orden de Compra de rutas 124770 (segmento 02_SI_2024) - Agosto:

Buenas tardes estimada Lilian remito con ajustes a la modificación No. 2 para tu revisión y trámite correspondiente.



Carlos Andrés Álvarez Muñetón
Dirección de Bienestar Estudiantil
Contratista - Gestión jurídica contractual
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 Ext.: 3126
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.gov.co
Información: Línea 195

De: NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>

Enviado: lunes, 26 de agosto de 2024 3:50 p. m.

Para: CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>

Cc: ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>; LUIS GABRIEL TELLEZ TABARES <ltellez@educacionbogota.gov.co>; JUAN CARLOS ZAMBRANO GRISALES <jzambanog@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RE: Modificación # 2 de la Orden de Compra de rutas 124770 (segmento 02_SI_2024) - Agosto:

Dando alcance al correo que precede de manera atenta remito ajuste de documentos de conformidad con la reunión de seguimiento adelantada el día de hoy.

Slds,



Nicolás Cerquera Bravo.

Programa de Movilidad Escolar – Contratista.

Dirección de Bienestar Estudiantil.

Av. El Dorado No. 66 - 63

Código postal: 111321

PBX: (+571) 324 1000 **Ext.:** 1420

Fax: 315 34 48

www.educacionbogota.gov.co

Información: Línea 195

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

www.educacionbogota.edu.co

De: NICOLAS CERQUERA BRAVO

Enviado el: lunes, 26 de agosto de 2024 1:05 p. m.

Para: CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>

CC: ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>; LUIS GABRIEL TELLEZ TABARES <ltellez@educacionbogota.gov.co>; JUAN CARLOS ZAMBRANO GRISALES <jzambanog@educacionbogota.gov.co>

Asunto: Modificación # 2 de la Orden de Compra de rutas 124770 (segmento 02_SI_2024) - Agosto:

Cordial saludo, Carlitos:

De la manera más atenta me permito remitir la proyección de oficios de modificación # 2 por **redistribución de recursos y prórroga en el plazo de ejecución** de la orden de compra No. **124770 segmento 02_SI_2024**; lo anterior para tu revisión y visto bueno, para la gestión de firma respectiva del oficio de notificación al contratista y posterior envío.

En archivos adjuntos se remite:

1. Oficio de propuesta de modificación de recursos para firma del director y enviar al contratista para la respuesta de aceptación de la modificación planteada
2. Oficio de justificación para firma del contratista, Director de Bienestar Estudiantil y Ordenador del gasto (se encuentra pendiente incluir la información resaltada a la espera de respuesta contratista)
3. Archivo Excel con cálculos asociados a la modificación planteada.
4. Archivo de cálculos de proyecciones Versión 100.
5. Concepto de la interventoría de agotamiento recursos

Quedo atento a cualquier comentario.

Slds,



Nicolás Cerquera Bravo.

Programa de Movilidad Escolar – Contratista.

Dirección de Bienestar Estudiantil.

Av. El Dorado No. 66 - 63

Código postal: 111321

PBX: (+571) 324 1000 **Ext.:** 1420

Fax: 315 34 48

www.educacionbogota.gov.co

Información: Línea 195

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

www.educacionbogota.edu.co

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

www.educacionbogota.edu.co

Bogotá D.C., 05 de agosto de 2024

MOVIESCOLAR2024-409

Doctor

DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA

Director de Bienestar Estudiantil

Secretaría de Educación del Distrito

Avenida El Dorado No. 66-63

Ciudad

Asunto: Proyección agotamiento de recursos órdenes de Compra suscritas para la operación del Programa de Movilidad Escolar segmentos 2-3-4-7-9-10-11-12-13-15-16-20-21-24.

Referencia: Contrato de Interventoría No. 6150509 de 2024.

Respetado Doctor Mora:

En cumplimiento del contrato 6150509 de 2024., suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito y el Consorcio Movilidad Escolar 2024 , dando cumplimiento a las obligaciones contenidas en el Anexo Técnico de Interventoría, en especial a lo establecido en el capítulo GESTIÓN FINANCIERA numeral 7.8), que establece: “(...) Realizar y remitir proyecciones financieras de forma oportuna a la SED, que permitan indicar la necesidad de realizar adiciones y/o modificaciones contractuales en todas las modalidades de contratación intervenidas mediante comunicación escrita, generando alertas de ejecución con mínimo un mes de antelación; así mismo, realizar el seguimiento respectivo a la reprogramación de pagos derivadas de las adiciones contractuales (...)”, nos permitimos notificar a partir de la información de la operación actual para las tipologías y segmentos que relacionamos a continuación, los recursos comprometidos en el contrato del asunto que soporta la ejecución para máximo los días mencionados teniendo en cuenta la sabana de operación con corte 31 de julio 2024:



Radicado No.: 20241390198371

SEGMENTOS PARA ADICIÓN Y REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS

Proveedor	OC	SE G	Vr Inicial	Vr Ejecución al 31 de julio	Saldo Disponib le	Horas Disponib les	Hora Consu mo Diario	Valor Con Dia	Fecha proyec tada	Necesidad del Recurso OC al 2024	¿REQUIERE ADICION?
UNION TEMPORAL VET 2023	1249 70	3	\$ 2.446.357. 069	\$ 1.355.052. 804	\$ 1.091.304. 265	6.327	94	\$ 16.202.5 92	31-oct	\$ 83.699.154	Requiere Adición de recursos y Redistribución de recursos entre tipologías
UNION TEMPORAL LCT-2022	1242 71	7	\$ 2.988.573. 991	\$ 2.032.816. 478	\$ 955.757.51 3	5.482	194	\$ 34.185.9 88	31-oct	\$ 1.030.649.66 0	Requiere Adición de recursos y Redistribución de recursos entre tipologías
UNION TEMPORAL AMP 2022	1246 90	9	\$ 839.048.00 0	\$ 641.463.54 0	\$ 197.584.46 0	1.366	71	\$ 9.576.40 0	21-oct	\$ 228.641.000	Requiere Adición de recursos y Redistribución de recursos entre tipologías
UNION TEMPORAL AMP 2022	1246 97	10	\$ 1.505.376. 000	\$ 1.004.400. 480	\$ 500.975.52 0	3.162	115	\$ 17.146.2 00	17-oct	\$ 292.816.000	Requiere Adición de recursos y Redistribución de recursos entre tipologías
UNION TEMPORAL BUS-ING	1247 71	11	\$ 2.263.240. 000	\$ 1.589.307. 069	\$ 673.932.93 1	3.871	142	\$ 24.604.8 00	12-sep	\$ 23.336.000	Requiere Adición de recursos y Redistribución de recursos entre tipologías
UNION TEMPORAL VET 2023	1242 72	13	\$ 1.873.734. 136	\$ 1.369.171. 089	\$ 504.563.04 7	3.249	120	\$ 18.722.6 90	24-oct	\$ 424.506.126	Requiere Adición de recursos y Redistribución de recursos entre tipologías
UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	1242 01	16	\$ 2.962.852. 687	\$ 2.283.873. 544	\$ 678.979.14 3	4.045	154	\$ 25.609.1 80	25-oct	\$ 635.555.180	Requiere Adición de recursos y Redistribución de recursos entre tipologías
UNION TEMPORAL VET 2023	1242 73	20	\$ 1.687.843. 653	\$ 1.331.185. 815	\$ 356.657.83 8	2.270	98	\$ 15.416.2 09	11-sep	\$ 46.327.417	Requiere Adición de recursos y Redistribución de recursos entre tipologías
UNION TEMPORAL VET 2023	1242 00	21	\$ 1.984.818. 415	\$ 1.306.459. 350	\$ 678.359.06 5	4.305	128	\$ 19.959.2 54	31-oct	\$ 469.237.714	Requiere Adición de recursos y Redistribución de recursos entre tipologías

SEGMENTOS PARA REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS

Proveedor	OC	SE G	Vr Inicial	Vr Ejecución al 31 de julio	Saldo Disponib le	Horas Disponib les	Hora Consum o Diario	Valor Con Dia	Fecha proyec tada	Concepto
UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	1247 70	2	\$ 2.715.647.1 16	\$ 1.774.392.8 30	\$ 941.254.286	5.489	175	\$ 29.808.00 3	19-sep	Requiere Redistribución de recursos entre tipologías
UNION TEMPORAL TURANDESEXPRESER2023	1244 87	4	\$ 2.176.229.3 88	\$ 1.596.589.4 37	\$ 579.639.951	3.436	140	\$ 23.084.77 6	11-sep	Requiere Redistribución de recursos entre tipologías



Radicado No.: 20241390198371

Proveedor	OC	SE G	Vr Inicial	Vr Ejecución al 31 de julio	Saldo Disponible	Horas Disponibles	Hora Consumo Diario	Valor Con Dia	Fecha proyect ada	Concepto
UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	1246 98	12	\$ 2.949.131.0 70	\$ 2.041.001.5 28	\$ 908.129.542	5.030	157	\$ 27.893.24 5	19-sep	Requiere Redistribución de recursos entre tipologías
UNION TEMPORAL VET 2023	1249 73	15	\$ 759.592.594	\$ 348.315.659	\$ 411.276.935	2.513	36	\$ 6.186.539	6-nov	Requiere Redistribución de recursos entre tipologías
UNION TEMPORAL VET 2023	1247 66	24	\$ 3.191.235.3 41	\$ 1.911.473.1 53	\$ 1.279.762.1 88	7.851	197	\$ 32.216.10 2	26-sep	Requiere Redistribución de recursos entre tipologías

ESTADO SEGMENTOS POR TIPOLOGÍA Y ZONA DE OPERACIÓN

Proveedor	OC	SE G	TIPO	ZONA	Tarifa Hora Vigenci a 2024	Valor Contrato/O C	Ejecución 2024 al 31 de Julio	Saldo Disponible	Horas Disponibl es	Rutas Regul ar	Horas Diarias Regular	Rutas Complementar ios	Horas Diarias Complementaria	Vr. Diario	Días disponibl es de consumo	Fecha Probable Agotamien to X Tipología
UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	12477 0	2	BUS	URBAN O	\$ 192.446	\$ 865.591.378	\$ 546.912.287	\$ 318.679.09 1	1.655	12	24	45	21	8.698.559	36	24/09/2024
	12477 0	2	BUSETA	URBAN O	\$ 168.970	\$ 884.220.010	\$ 595.595.594	\$ 288.624.41 6	1.708	15	30	53	28	9.800.260	29	13/09/2024
	12477 0	2	MICROB US	URBAN O	\$ 157.072	\$ 965.835.728	\$ 631.884.949	\$ 333.950.77 9	2.126	32	68	6	4	11.309.184	29	13/09/2024
UNION TEMPORAL VET 2023	12497 0	3	BUS	URBAN O	\$ 185.125	\$ 1.264.590.13 4	\$ 658.471.770	\$ 606.118.36 4	3.274	11	22	21	26,4	8.960.059	67	18/11/2024
	12497 0	3	BUSETA	URBAN O	\$ 160.442	\$ 536.998.797	\$ 277.371.856	\$ 259.626.94 1	1.618	10	20	10	17,2	5.968.436	43	3/10/2024
	12497 0	3	MICROB US	URBAN O	\$ 142.292	\$ 334.956.066	\$ 183.263.961	\$ 151.692.10 5	1.066	9	18	-	-	2.561.261	59	5/11/2024
	12497 0	3	BUS	RURAL	\$ 200.008	\$ 309.812.072	\$ 235.945.218	\$ 73.866.854	369	8	18	-	-	3.600.140	20	2/09/2024
UNION TEMPORAL TURANDEXPRESER2 023	12448 7	4	BUS	URBAN O	\$ 195.013	\$ 706.337.086	\$ 489.853.255	\$ 216.483.83 1	1.110	9	20	35	18	7.410.496	29	13/09/2024
	12448 7	4	BUSETA	URBAN O	\$ 162.992	\$ 853.261.490	\$ 611.682.379	\$ 241.579.11 1	1.482	15	34	30	16	8.214.789	29	13/09/2024
	12448 7	4	MICROB US	URBAN O	\$ 144.006	\$ 616.630.812	\$ 495.053.803	\$ 121.577.00 9	844	19	49	6	3	7.459.491	16	27/08/2024
UNION TEMPORAL LCT-2022	12427 1	7	BUS	URBAN O	\$ 180.000	\$ 2.071.323.27 6	\$ 1.435.138.94 6	\$ 636.184.33 0	3.534	52	110	66	26	24.551.980	25	9/09/2024



Radicado No.: 20241390198371

Proveedor	OC	SE G	TIPO	ZONA	Tarifa Hora Vigenci a 2024	Valor Contrato/O C	Ejecución 2024 al 31 de Julio	Saldo Disponible	Horas Disponibl es	Rutas Regul ar	Horas Diarias Regular	Rutas Complement arios	Horas Diarias Complementa ria	Vr. Diario	Días disponibl es de consumo	Fecha Probable Agotamien to X Tipología
	12427 1	7	BUSETA	URBAN O	\$ 175.000	\$ 580.125.448	\$ 363.650.264	\$ 216.475.18 4	1.237	10	24	42	17	7.140.006	30	16/09/2024
	12427 1	7	MICROB US	URBAN O	\$ 145.000	\$ 337.125.267	\$ 234.027.268	\$ 103.097.99 9	711	7	14	8	3	2.494.002	41	1/10/2024
UNION TEMPORAL AMP 2022	12469 0	9	BUS	URBAN O	\$ 185.000	\$ 181.645.000	\$ 113.771.300	\$ 67.873.700	366	3	6	4	3	1.702.000	39	27/09/2024
	12469 0	9	BUSETA	URBAN O	\$ 154.000	\$ 131.824.000	\$ 98.560.000	\$ 33.264.000	216	3	8	2	2	1.478.400	22	4/09/2024
	12469 0	9	MICROB US	URBAN O	\$ 123.000	\$ 525.579.000	\$ 429.132.240	\$ 96.446.760	784	15	52	-	-	6.396.000	15	26/08/2024
UNION TEMPORAL AMP 2022	12469 7	10	BUS	URBAN O	\$ 185.000	\$ 420.207.000	\$ 242.755.100	\$ 177.451.90 0	959	4	11	7	15,6	4.921.000	36	24/09/2024
	12469 7	10	BUSETA	URBAN O	\$ 154.000	\$ 663.894.000	\$ 402.999.520	\$ 260.894.48 0	1.694	10	36	18	9,2	6.960.800	37	25/09/2024
	12469 7	10	MICROB US	URBAN O	\$ 123.000	\$ 421.275.000	\$ 358.645.860	\$ 62.629.140	509	16	42	1	1	5.264.400	11	20/08/2024
UNION TEMPORAL BUS-ING	12477 1	11	BUS	URBAN O	\$ 187.000	\$ 838.882.000	\$ 589.985.000	\$ 248.897.00 0	1.331	20	42	30	12	10.098.000	24	6/09/2024
	12477 1	11	BUSETA	URBAN O	\$ 174.000	\$ 855.558.000	\$ 536.591.640	\$ 318.966.36 0	1.833	18	42	28	11	9.256.800	34	20/09/2024
	12477 1	11	MICROB US	URBAN O	\$ 150.000	\$ 568.800.000	\$ 462.730.429	\$ 106.069.57 1	707	17	35	-	-	5.250.000	20	2/09/2024
UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	12469 8	12	BUS	URBAN O	\$ 192.446	\$ 1.491.071.60 8	\$ 983.098.844	\$ 507.972.76 4	2.639	22	51	60	20	13.586.688	37	25/09/2024
	12469 8	12	BUSETA	URBAN O	\$ 168.970	\$ 1.087.997.83 0	\$ 740.541.440	\$ 347.456.39 0	2.056	25	54	20	7	10.222.685	33	19/09/2024
	12469 8	12	MICROB US	URBAN O	\$ 157.072	\$ 370.061.632	\$ 317.361.243	\$ 52.700.389	335	13	26	-	-	4.083.872	12	21/08/2024
UNION TEMPORAL VET 2023	12427 2	13	BUS	URBAN O	\$ 163.346	\$ 835.839.849	\$ 628.868.313	\$ 206.971.53 6	1.267	27	54	-	-	8.820.671	23	5/09/2024
	12427 2	13	BUSETA	URBAN O	\$ 151.186	\$ 996.010.345	\$ 712.954.808	\$ 283.055.53 7	1.872	31	62	-	-	9.373.505	30	16/09/2024
	12427 2	13	MICROB US	URBAN O	\$ 132.129	\$ 41.883.942	\$ 27.347.968	\$ 14.535.974	110	2	4	-	-	528.514	27	11/09/2024
UNION TEMPORAL VET 2023	12497 3	15	BUS	URBAN O	\$ 185.125	\$ 284.128.863	\$ 165.109.451	\$ 119.019.41 2	642	7	14	10	4	3.258.203	36	24/09/2024



Radicado No.: 20241390198371

Proveedor	OC	SE G	TIPO	ZONA	Tarifa Hora Vigenci a 2024	Valor Contrato/O C	Ejecución 2024 al 31 de Julio	Saldo Disponible	Horas Disponibl es	Rutas Regul ar	Horas Diarias Regular	Rutas Complementar ios	Horas Diarias Complementa ria	Vr. Diario	Días disponible s de consumo	Fecha Probable Agotamien to X Tipología
	12497 3	15	BUSETA	URBAN O	\$ 163.527	\$ 288.298.540	\$ 122.782.800	\$ 165.515.74 0	1.012	5	10	5	3	2.044.091	80	29/11/2024
	12497 3	15	MICROB US	URBAN O	\$ 147.374	\$ 187.165.191	\$ 60.423.408	\$ 126.741.78 3	859	3	6	-	-	884.245	143	29/11/2024
UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	12420 1	16	BUS	URBAN O	\$ 186.233	\$ 756.107.321	\$ 558.777.410	\$ 197.329.91 1	1.059	7	22	12	8	5.624.247	35	23/09/2024
	12420 1	16	BUSETA	URBAN O	\$ 173.900	\$ 1.151.218.00 0	\$ 897.958.272	\$ 253.259.72 8	1.456	25	58	3	2	10.434.000	24	6/09/2024
	12420 1	16	MICROB US	URBAN O	\$ 149.233	\$ 1.055.527.36 6	\$ 827.137.862	\$ 228.389.50 4	1.530	27	64	-	-	9.550.933	23	5/09/2024
UNION TEMPORAL VET 2023	12427 3	20	BUS	URBAN O	\$ 166.976	\$ 908.513.077	\$ 739.341.302	\$ 169.171.77 5	1.013	22	44	-	-	7.346.929	23	5/09/2024
	12427 3	20	BUSETA	URBAN O	\$ 154.271	\$ 470.062.195	\$ 344.638.311	\$ 125.423.88 4	813	18	36	-	-	5.553.756	22	4/09/2024
	12427 3	20	MICROB US	URBAN O	\$ 139.751	\$ 309.268.381	\$ 247.206.202	\$ 62.062.179	444	8	18	-	-	2.515.525	24	6/09/2024
UNION TEMPORAL VET 2023	12420 0	21	BUS	URBAN O	\$ 166.976	\$ 751.390.331	\$ 457.339.574	\$ 294.050.75 7	1.761	9	18	36	24,80	7.146.558	41	1/10/2024
	12420 0	21	BUSETA	URBAN O	\$ 154.271	\$ 731.705.811	\$ 444.892.857	\$ 286.812.95 4	1.859	14	28	35	24,80	8.145.508	35	23/09/2024
	12420 0	21	MICROB US	URBAN O	\$ 142.292	\$ 501.722.273	\$ 404.226.919	\$ 97.495.354	685	16	32	2	1	4.667.187	20	2/09/2024
UNION TEMPORAL VET 2023	12476 6	24	BUS	URBAN O	\$ 170.606	\$ 1.184.855.25 8	\$ 630.711.683	\$ 554.143.57 5	3.248	12	24	73	44	11.515.876	48	18/10/2024
	12476 6	24	BUSETA	URBAN O	\$ 154.271	\$ 802.670.471	\$ 474.370.956	\$ 328.299.51 5	2.128	13	26	50	32	9.009.426	36	24/09/2024
	12476 6	24	MICROB US	URBAN O	\$ 134.669	\$ 204.562.384	\$ 112.853.039	\$ 91.709.345	680	4	8	4	3	1.508.298	60	6/11/2024
	12476 6	24	BUS	RURAL	\$ 181.586	\$ 544.939.586	\$ 370.057.796	\$ 174.881.79 0	963	18	32	-	-	5.847.070	29	13/09/2024
	12476 6	24	BUSETA	RURAL	\$ 165.533	\$ 311.696.984	\$ 239.181.672	\$ 72.515.312	438	9	18	-	-	2.979.590	24	6/09/2024
	12476 6	24	MICROB US	RURAL	\$ 147.374	\$ 142.510.658	\$ 84.298.007	\$ 58.212.651	394	4	8	3	1	1.355.842	42	2/10/2024



Una vez realizado el anterior análisis, la interventoría considera necesario y viable en aras de cumplir con la operación actual de Movilidad Escolar, tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Realizar el trámite contractual conveniente a modificar los contratos aplicando una adición, prórroga y redistribución de recursos según detalle adjunto.
2. La programación tenida en cuenta para realizar la proyección es la sabana de rutas suministrada con corte al 31 de julio de 2024.
3. Se tuvieron en cuenta las modificaciones remitidas por la SED a la fecha, así como la ejecución y proyección financiera.
4. Teniendo en cuenta que el valor proyectado de adición a las órdenes de compra es de \$ 3.234.768.250 aproximadamente, con las siguientes fechas para agotamiento de recursos:
 - Al 11 y 12 de septiembre los segmentos 20 y 11 respectivamente.
 - Al 17 de octubre el segmento 10, el segmento 9 se proyecta al 21 de octubre, segmento 13 al 24 de octubre, segmento 16 al 25 de octubre y los segmentos 3-7-21, se proyectan al 31 de octubre.

Por lo anterior, se recomienda adelantar adición y prórroga de estos con el fin de garantizar la operación de las rutas escolares hasta la fecha citada; así mismo para todos los segmentos se sugiere la redistribución de los recursos entre tipologías.

5. Para los siguientes segmentos se sugiere realizar el proceso de redistribución de recursos y prórroga o hasta agotar los recursos, según las siguientes fechas: (i) segmento 4 hasta el 12 de septiembre; (ii) segmento 2 y 12 hasta el 19 de septiembre (iii) segmento 24 hasta el 26 de septiembre; y (iv) segmento 15 hasta el 6 de noviembre.
6. La proyección realizada es susceptible de sufrir variaciones a lo largo del período proyectado por la SED, derivadas de aspectos tales como: paro de



maestros, suspensión de jornadas académicas por alteración del orden público, cambios en jornadas académicas, entre otras.

7. Se tuvieron en cuenta las modificaciones remitidas por la SED a la fecha, así como la ejecución y proyección financiera, y los valores no superan el 50% del valor inicial de cada contrato.

Finalmente, se recomienda a la entidad realizar las adiciones correspondientes o generar un nuevo evento de cotización con el fin de garantizar la operación de las rutas escolares hasta la finalización del calendario escolar.

La interventoría indica que, con las modificaciones contractuales o nuevos procesos de contratación, no se vería afectada la matriz de riesgos del contrato, dado que ningún riesgo identificado se relaciona con el presupuesto contractual.

La presente proyección no es vinculante para la ENTIDAD y deberá ser analizada a la luz de sus políticas, necesidades y disponibilidad presupuestal.

Cordial saludo,



JAVIER AMORTEGUI JAIMES
Coordinador Financiero
Consortio Moviescolar 08

Proyectó: María Elena Londoño – Profesional Financiero Especializado
Revisó: Sandra Torres A. – Coordinadora de proyecto
Aprobó: Javier Amortegui J. – Coordinador financiero